

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A FECHA DE CORTE AGOSTO 31 DE 2022

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO
RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS,
CUENTAS Y SUBCUENTAS

NOTA 1. ACTIVOS

VARIACIONES ACTIVOS AGOSTO DE 2022 – AGOSTO DE 2021

DESCRIPCIÓN	Activos agosto de 2022 Miles (\$)	Activos agosto de 2021 Miles (\$)	VARIACIONES	VARIACIONES %
ACTIVO CORRIENTE	581.367.180	575.313.034	6.054.146	1,05%
Efectivo y equivalentes al efectivo	651.174	799.771	-148.597	-18,58%
Cuentas por cobrar	390.157.968	383.587.882	6.570.086	1,71%
Otros Activos (2)	190.558.038	190.925.381	-367.343	-0,19%
ACTIVO NO CORRIENTE	66.372.818.586	61.026.415.772	5.346.402.814	8,76%
Efectivo y equivalentes al efectivo	112.560	112.560	0	0,00%
Cuentas por cobrar	450.089.211	476.847.348	-26.758.137	-5,61%
Propiedades, planta y equipo (3)	2.817.745.591	2.560.257.820	257.487.771	10,06%
Bienes de uso público e históricos y culturales (1)	50.453.592.710	47.386.406.382	3.067.186.328	6,47%
Otros Activos (2)	12.651.278.514	10.602.791.662	2.048.486.852	19,32%
TOTAL ACTIVOS	66.954.185.766	61.601.728.806	5.352.456.960	8,69%

Los activos a agosto de 2022 presentan una variación de 5.352.456.960 miles, con relación a los activos de agosto de 2021 y un incremento del 8.69% en términos corrientes.

Las variaciones más significativas se presentan por incrementos en los grupos: 1.7 *Bienes de uso público e históricos y culturales* por valor de \$ 3.067.186.328 miles (1) y entre el activo corriente y no corriente del grupo 1.9 *Otros activos* por valor de \$-367.343 miles y \$2.048.486.852 miles (2). Así como un incremento del grupo 1.6 *Propiedades, planta y equipo* (3) por valor de \$257.487.771 miles.

A continuación, se explica las situaciones de estas variaciones:

1. Bienes de uso público e históricos y culturales

Se reconocerán como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los activos asociados a bienes de uso público concesionados o no concesionados se agrupan como bienes de uso público en construcción o en servicio, de acuerdo con la red de transporte (Carretera, Férrea, Marítima y Aeroportuaria).

La Agencia registra en Bienes de uso público las obras para la conservación de los tramos desafectados de la vía férrea en los tramos: la Dorada – Chiriguaná y Bogotá – Belencito y reconoce una cuenta por pagar de acuerdo con el valor facturado.

En bienes de uso público por acuerdos de concesión se registra los activos construidos en virtud de la ejecución de acuerdos de concesión o la mejora o rehabilitación del activo existente, que dadas las obligaciones contractuales deberán ser revertidos a la Nación al momento de la terminación del acuerdo.

Cuando la Agencia reconoce un activo en concesión, a su vez reconoce un pasivo, compensando al concesionario por el activo que proporcione o por la mejora o rehabilitación del activo existente, a través de diferentes modalidades:

- Realizando pagos directos al concesionario (obligación incondicional durante el plazo de la concesión) – Préstamo por pagar
- Cediendo al concesionario el derecho a obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión – Pasivo diferido
- O una combinación de las dos anteriores – Pasivo mixto

Por otra parte, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo contractualmente pactado el concesionario no está obligado a entregar la información de valores específicos para separar los activos que proporcione el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de esta, de los gastos que la entidad concedente asuma por la operación y mantenimiento de los activos en concesión, la Agencia emplea técnicas de estimación para establecer el valor de los activos y gastos.

La Agencia, para medir los activos y pasivos asociados a los proyectos de concesión del modo carretero, férreo, portuario y aeroportuario definió emplear técnicas de medición para el reconocimiento de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, teniendo en cuenta lo pactado contractualmente, para medir el Capex, Opex y Mantenimiento periódico se utiliza la información remitida por las áreas misionales que administran cada proyecto.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo cuando a ello haya lugar.

Posterior al reconocimiento, los bienes de uso público se medirán por la técnica de estimación establecida menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Por regla general, los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado. Sin embargo, cuando se presente una alta dificultad por la antigüedad de estos proyectos y obligue a la entidad a incurrir en un costo y esfuerzo desproporcionado, aunado al hecho de que el costo de obtener dicha información pueda ser superior al beneficio que ello genere, se informará a la Contaduría General de la Nación,

todos los inconvenientes para analizar esta situación y determinar la mejor solución para cumplir la norma.

El reconocimiento contable de los predios adquiridos en virtud de los contratos de concesión por cada uno de los proyectos de concesión, se realizará conforme la información reportada en los formatos establecidos, implementados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Para el reconocimiento de las depreciaciones, amortizaciones y deterioro y, la separación del costo de los terrenos, la Agencia se encuentra adelantando las gestiones para dar cumplimiento al Plan de Trabajo suscrito con la Contaduría General de la Nación, atendiendo lo indicado en el artículo No. 7 transitorio de la Resolución 602 de 2018, modificada por la Resolución 228 de 2021, donde se otorgó a la entidad concedente, plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Hasta tanto la Agencia no establezca la vida útil de los activos concesionados, no podrá determinar y registrar deterioro de la infraestructura y demás activos, teniendo en cuenta que solo se tiene el costo de los activos concesionados y aun no se ha reconocido depreciación de los mismos, adicionalmente se requiere que se adelanten metodologías para determinar el valor del servicio recuperable de los daños físicos que se generen en los bienes concesionados tal como lo exige la norma, temas que aún están en estudio de acuerdo con el plazo establecido en la Resolución 602 de 2018, modificada por la Resolución 228 de 2021, de la Contaduría General de la Nación y el plan de trabajo suscrito por la Agencia para cumplir la norma de acuerdos de concesiones.

En su reconocimiento posterior, las Vicepresidencias responsables de los contratos de concesión, informarán como mínimo una vez al año los activos que serán revertidos al final del acuerdo de concesión, para los diferentes modos de transporte, de acuerdo con la técnica de medición establecida por la Agencia, en la guía para reconocimiento de los activos y en los formatos establecidos para ello.

**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES –
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE AGOSTO Miles (\$)		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	50.453.592.710	47.386.406.382	3.067.186.328
1.7.06	Bienes de uso público en construcción - concesiones	23.951.686.231	18.128.026.767	5.823.659.464
1.7.10	Bienes de uso público en servicio	1.775.631.324	1.743.583.245	32.048.079
1.7.11	Bienes de uso público en servicio - concesiones	25.551.004.036	28.196.413.218	-2.645.409.182
1.7.85	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-706.969.596	-681.616.848	-25.352.748
1.7.87	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	-117.759.285	0	-117.759.285
1.7.91	Deterioro acumulado de bienes de uso público - concesiones (cr)	0	0	0
1.7.85.06	Depreciación: Red férrea	-706.969.596	-681.616.848	-25.352.748
1.7.87.02	Red férrea	-117.759.285	0	-117.759.285
1.7.91.01	Deterioro: Red carretera	0	0	0

El incremento neto presentado a agosto de 2022 en el grupo 1.7 *Bienes de uso público e históricos y culturales* por valor de \$3.067.186.328 miles, con relación a agosto de 2021, obedece en su mayoría a las siguientes situaciones:

- Actualización realizada, en diciembre del año 2021, como resultado del análisis efectuado por las áreas misionales donde se determinó cambio en la metodología para la valoración del activo para la red carretera y férrea.
- Actualización de las inversiones realizadas por los concesionarios en el modo portuario, a 30 de junio de 2022.

Para el cierre de la vigencia 2021, la Aeronáutica Civil informó, de los saldos contables reportados por la Agencia Nacional de Infraestructura, las incorporaciones que realizó a sus estados financieros de Bienes de Uso Público, Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles, así como el correspondiente pasivo diferido, de los aeropuertos concesionados Alfonso Bonilla Aragón y el Aeropuerto Internacional el Dorado, retirándose de los estados financieros de la Agencia de estos aeropuertos por Bienes de uso público un valor total de \$2.365.395.272 miles, en cuanto a Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles un valor de \$21.852.643 miles, del Aeropuerto Internacional el Dorado.

En la presente vigencia, la Aerocivil ha informado otras incorporaciones parciales de Propiedades, planta y equipo, Activos intangibles en concesión, del Aeropuerto Internacional el Dorado, para lo cual se retira de los Estados financieros de la Agencia un valor de \$7.270.214 miles. Adicionalmente, informa la incorporación total de la parte que había quedado pendiente, al cierre del año 2021, de Bienes de uso público en servicio – concesiones, por valor de \$10.458.537 miles, cifra que se desincorpora por parte de la Agencia.

Así las cosas, las cifras que se encuentran a la fecha en los estados financieros de la Agencia, del modo aeroportuario, corresponden a la actualización de inversiones realizadas por los concesionarios al corte de diciembre de 2019, menos los valores retirados de los Estados Financieros durante la vigencia 2021, y la información reportada para lo corrido del año 2022, del aeropuerto de Bogotá.

En la subcuenta 171105- Red aeroportuaria, de la cuenta 1711- BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES, al cierre de la vigencia 2021, se registra un valor de \$1.771.067.680 miles, que corresponde a cuatro acuerdos de concesión de aeropuertos: i) Aeropuertos de Centro Norte; ii) Aeropuertos de Nororiente; iii) Aeropuerto de Cartagena; y iv) Aeropuerto de Barranquilla.

Para el año 2022, el área misional de la Agencia realiza el seguimiento a los temas pendientes, y actividades prospectivas para el reporte de la información por parte de los concesionarios y entidades fiduciarias bajo los lineamientos que exija la Aeronáutica Civil, como entidad concedente. Se continúa trabajando junto con la Aeronáutica Civil para revisar las observaciones de los contratos vigentes, para que finalmente la Aeronáutica pueda finalizar su proceso de incorporación o desincorporación, y se pueda realizar la desincorporación de los saldos registrados en los estados financieros de la Agencia. Se está trabajando a nivel de estrategia cuatro contratos de concesión paralelamente como son

Centro Norte, Nororiente, Cartagena y Cali con el fin de lograr dar cierre a estos proyectos durante la presente vigencia, así como del Aeropuerto El Dorado.

Es importante observar que las inversiones realizadas por este modo a partir del año 2020 son registradas por la Aerocivil por ser la entidad concedente, a partir de ese año, de acuerdo con lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación, con radicado CGN 20201000049391 del 14-10-2020, así:

“(…)desde la esencia económica y para efectos contables, la Aerocivil es la entidad concedente y, por ende, a esta entidad le corresponde efectuar el registro contable de los hechos económicos que se originan en los acuerdos de concesión de la infraestructura de transporte aeronáutica y aeroportuaria, en relación con: los activos en concesión; los recursos en los patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios; los pagos por anticipado y anticipos realizados a los concesionarios; y los pasivos, ingresos y gastos asociados con dichos acuerdos, dando aplicación a la normativa contable precitada y, de manera particular, a la Resolución 602 de 2018 de la CGN(…).”

Bajo el mismo concepto, el ente rector expresa que la Agencia Nacional de Infraestructura no es la entidad concedente, desde la esencia económica y para efectos contables, porque:

“(…) si bien actúa en representación de la Nación y suscribe el contrato de concesión, su función se circunscribe a planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar los proyectos de concesiones. Por ello, la ANI reconocerá solamente los ingresos de hasta el 15% de los recursos percibidos por la Nación por concepto de las concesiones, establecido en el artículo 308 de la Ley 1955 de 2019, así como los gastos y demás elementos que se deriven de la estructuración, celebración y gestión contractual de los acuerdos de concesión de infraestructura aeronáutica y aeroportuaria. (...)”

Así mismo, mediante el concepto con Radicado CGN: 20211120081161 del 15-10-2021, que derogó el concepto 20211100002041 del 10-02-2021, la Contaduría General de la Nación establece que de manera conjunta la Aerocivil y la Agencia deben realizar un plan de trabajo, aprobado por la alta dirección, para incorporar y desincorporar gradualmente los activos y pasivos, priorizando los de mayor impacto y realizando una depuración de la información a fin de establecer, entre otras, si existe información financiera duplicada en ambas entidades, en procura que la información cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel del Régimen de Contabilidad Pública. Por otra parte, de acuerdo con la normativa del procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y el concepto, los ajustes que realicen las entidades afectarán la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, a partir de enero de 2019.

De acuerdo con la mesa de trabajo realizada con Aerocivil, el 8 de febrero de 2021, cada entidad continuará para el cierre de la vigencia 2020, con los saldos registrados en sus estados financieros y gradualmente desincorporará o incorporará de acuerdo con lo establecido en el concepto de 10 de febrero de 2021, derogado posteriormente con el concepto CGN: 20211120081161 del 15-10-2021, que mantiene en términos generales lo conceptuado con fecha del 10 de febrero de 2021, a excepción de la contabilización de los procesos judiciales y arbitrales.

El 12 de abril del 2021, en mesa de trabajo realizada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Aeronáutica Civil se acordó el Plan de Trabajo que fue aprobado, en el mes de mayo, por la Alta Dirección en la Aerocivil y por el Comité de Sostenibilidad Contable en la ANI. El Plan de Trabajo contempla dentro de los entregables: “Información Contable por Proyecto”, la cual inicia con los aeropuertos que poseen una mayor participación de activos y pasivos asociados al modo aeroportuario, en el siguiente orden:

i) Aeropuerto el Dorado; ii) Aeropuertos de Centro Norte; iii) Aeropuertos de Nororiente; iv) Aeropuerto de Cartagena; v) Aeropuerto de Cali y vi) Aeropuerto de Barranquilla.

En relación con los procesos judiciales y arbitrales, mediante radicado CGN 20211120081161 del 15 de octubre de 2021, la Contaduría General de la Nación da respuesta a la solicitud de la Agencia de aclarar interrogantes para la aplicación del concepto CGN 20211100002041 del 10-02-2021 y deroga el precitado concepto. El nuevo concepto la CGN mantiene en términos generales lo conceptuado con fecha 10-02-2021, a excepción del tema relacionado con procesos judiciales, considerando los interrogantes expuestos por la Agencia, y la expedición de la Resolución 080 de 2021 “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

Bajo este aspecto, del nuevo concepto de la CGN se resalta:

- *“los derechos u obligaciones que se deriven de un proceso judicial serán reconocidos por la entidad demandante o demandada, según corresponda”*
- *“Cuando existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida en la parte que estime le corresponda, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero”*
- *“en caso de que alguna de las entidades espere el reembolso parcial o total por parte de la otra, o de un tercero, les corresponderá reconocer dichos derechos de reembolso de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias.”*

Por otra parte, en los bienes de uso público también se reconocen los siguientes hechos económicos:

- Reconocimiento de la materialización de los riesgos (prediales, geológicos, ambientales, redes, laudos, pólizas, inestabilidades) por el Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales para las concesiones suscritas atendiendo lo establecido en el Encargo Fiduciario No. 1519 suscrito entre Fiduciaria la Previsora S.A. y la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Intervenciones en los puntos críticos para la conservación de la Vía Férrea en los tramos la Dorada-Chiriguaná y Bogotá-Belencito.
- Reconocimiento de la depreciación registrada, en las obras realizadas en los tramos de Bogotá – Belencito y La Dorada – Chiriguaná.

- Reconocimiento y posterior reclasificación de los terrenos de los proyectos de concesión carretero que fueron reportados por los grupos internos de trabajo Predial, Social y de Asesoría Jurídico Predial, en los formatos GADF-052-“DETERMINACIÓN VALOR ADQUISICION PREDIOS 4G” y GADF-F-073 - "DETERMINACIÓN VALOR ADQUISICIÓN DE PREDIOS". Lo anterior en observancia a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento por separado de los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público y presentando avance en lo establecido en el plan de trabajo suscrito con la CGN.
- Reclasificación desde Bienes de Uso Público – Red carretera hacia Propiedades, Planta y Equipo e intangibles, para el modo carretero, de conformidad con las actividades señaladas en el plan de trabajo suscrito con la Contaduría General de la Nación, en el marco de la Resolución No. 602 de 2018, modificada por la Resolución 228 de 2021, la Agencia realizó al corte del 31 de diciembre de 2021 la incorporación inicial de las Propiedades, planta y equipo y, activos intangibles en concesión, de acuerdo con el formato GCSP-F-301 “PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN LOS ACUERDOS DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL MODO CARRETERO BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO”

2. Otros activos

El grupo Otros activos está compuesto por las cuentas *Otros derechos y garantías* y *Activos intangibles*.

OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS – COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE AGOSTO - Miles (\$)						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTA	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	190.558.038	12.427.861.207	12.618.419.245	190.925.381	10.374.972.043	10.565.897.424	2.052.521.821
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	838.778	0	838.778	1.298.056	0	1.298.056	-459.278
1.9.08	Recursos entregados en administración	189.719.260	5.343.317.191	5.533.036.451	189.627.325	4.363.537.204	4.553.164.529	979.871.922
1.9.09	Depósitos entregados en garantía	0	9.543.278	9.543.278	0	7.010.973	7.010.973	2.532.305
1.9.89	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios	0	7.075.000.738	7.075.000.738	0	6.004.423.866	6.004.423.866	1.070.576.872

ACTIVOS INTANGIBLES – COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE AGOSTO ACTIVO NO CORRIENTE - Miles (\$)		
CÓDIGO CONTA	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	223.417.307	227.819.619	-4.402.312
1.9.70	Activos Intangibles	234.145.579	228.669.546	5.476.033
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-10.728.272	-849.927	-9.878.345

El incremento neto a agosto de 2022 respecto a agosto de 2021, en el grupo 1.9 *Otros activos* por valor de \$2.048.119.509 miles, que corresponden a los derechos y garantías por

valor de \$2.052.521.821 miles y los activos intangibles por valor de \$-4.402.312 miles, se presentó principalmente por:

- La variación presentada en la cuenta 1.9.08 *Recursos entregados en administración* por valor de \$979.871.922 miles, debido a:
 - a) Incremento en la subcuenta Encargo Fiduciario- fiducia de administración y pagos por valor de \$ 982.368.791 miles, por los aportes efectuados al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales, administrado por la FIDUPREVISORA y por los rendimientos generados, de los recursos aportados. Es importante indicar que esta subcuenta también se ve afectada una vez se materializan los riesgos en los contratos de concesión.
 - b) Una disminución en el código auxiliar *En administración DTN – SCUN* por valor de \$ -3.947.025 miles, obedece al comportamiento presentado por los recursos propios de la entidad a corte agosto de 2022, y que serán utilizados para los pagos en virtud de la ejecución de los contratos para el funcionamiento misional de la Agencia.
 - c) Aumento en el código auxiliar *En Administración* por valor de \$ 1.450.156 miles, en virtud de los convenios y contratos interadministrativos suscritos entre la Agencia y otras entidades estatales para la consecución de los fines y cometidos del Estado.
- El aumento en la cuenta 1.9.89 *Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados* por valor de \$ 1.070.576.872 miles, por la actualización de los recursos entregados por la Agencia a los concesionarios en virtud de las obligaciones contractuales de las concesiones del modo carretero.
- El aumento neto presentado en la cuenta 1.9.70 *Activos intangibles*, por valor de \$ 5.476.033 miles, obedece esencialmente a los activos concesionados. Dicha variación obedeció a la actualización de las inversiones del modo portuario en el año 2022, la reclasificación de Bienes de Uso Público – Red Carretera a Intangibles para el modo carretero, de acuerdo con el Plan de Trabajo que se viene realizando para el cumplimiento de la Resolución 602 de 2018, modificada por la Resolución 228 de 2021, y la desincorporación por valor de \$-1.969.602 miles, del Aeropuerto Internacional el Dorado, en el año 2021.

Se anota que las inversiones del modo aeroportuario a partir del año 2020 las registra la Aerocivil conforme al concepto con radicado CGN 20201000049391 del 14-10-2020, de la Contaduría General de la Nación, que indica que para efectos contables la Aerocivil es la entidad concedente.

3. Propiedades, Planta y Equipo

DESCRIPCIÓN				VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2022	SALDO NO CTE 2021	VALOR VARIACIÓN
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.817.745.591	2.560.257.820	257.487.771
1.6.35	Bienes muebles en bodega	0	0	0
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	616.363	185.693	430.670
1.6.50	Redes, líneas y cables	323.733	323.733	0
1.6.55	Maquinaria y equipo	870.360	870.360	0
1.6.60	Equipo médico y científico	843	843	0
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	6.870.051	6.815.489	54.562
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	5.937.887	5.944.549	-6.662
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.213.384	1.574.521	-361.137
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7.417	7.417	0
1.6.83	Propiedades, planta y equipo en concesión	2.819.449.677	2.557.127.722	262.321.955
1.6.85	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (Cr)	-17.544.124	-12.592.507	-4.951.617

Cifras en miles pesos

El incremento presentado al corte de agosto de 2022, respecto a agosto de 2021, en el grupo 1.6 *Propiedades, planta y equipo* por valor de \$257.487.771 miles, se debe principalmente a la actualización de las inversiones, reportadas por los concesionarios del modo de transporte portuario, correspondiente al primer semestre del año 2022, conforme el formato GCSP-F-011 “*INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PUBLICO DEL MODO PORTUARIO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO*” y, a la reclasificación de la red de carretera a las propiedades, planta y equipo de acuerdo con lo informado por los concesionarios del modo de transporte carretero, en el formato GCSP-F-301 “*PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN LOS ACUERDOS DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL MODO CARRETERO BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO*”, con corte a 30 de junio de 2022.

SITUACIONES PARTICULARES DE LOS ACTIVOS EN AGOSTO DE 2022

Cuentas por cobrar:

En los siguientes cuadros se presenta la variación por subcuenta, y los saldos por operador:

VARIACIONES ACTIVOS AGOSTO DE 2022 - AGOSTO DE 2021					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Cuentas por cobrar agosto de 2022 Miles (\$)	Cuentas por cobrar agosto de 2021 Miles (\$)	VARIACIONES	VARIACIONES %
1.3.11.16	Derechos de tránsito	16.989.144	11.437.467	5.551.677	48,54%
	Total	16.989.144	11.437.467	5.551.677	48,54%

NIT	OPERADOR	Valor a agosto 2022 \$Miles	Valor a agosto 2021 \$Miles	Variaciones
800021308	DRUMMOND LTD	15.080.132	11.252.923	3.827.209
830061724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.-FENOCO S.A.	0	24	-24
860041312	C.I. PRODECO S.A.	459.145		459.145
900333530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	1.440.134	178.678	1.261.456
901292799	CONSORCIO IBINES	0		0
901496300	CONSORCIO SAN FELIPE	9.733		9.733
819004116	ELOGIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.	0		0
901506144	CONSORCIO RAED FERREO	0		0
900447982	SERVICIOS ARCOM SAS	0	5.842	-5.842
	TOTAL	16.989.144	11.437.467	5.551.677

La variación presentada en Derechos de Tránsito por valor total de \$5.551.677 miles, obedece a las operaciones que tienen relación directa con los ingresos propios percibidos por la Agencia de los operadores mencionados en el cuadro y que se relacionan con las tarifas definidas para el uso de las vías férreas para el transporte de cargas de carbón, que tiene su origen en el contrato de concesión de la Red Férrea del Atlántico No. O-ATLA-0-99 del 9 de septiembre de 1999 suscrito con FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.-FENOCO S.A. valores que dada la dinámica misma de sus operaciones es fluctuante mes por mes, es importante indicar que de estas partidas su recaudo no supera los tres (3) meses, por tal razón se consideran cuentas de fácil recuperabilidad.

Propiedades, planta y equipo: En el mes de agosto de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura no realizó compras por concepto protocolo de COVID.

Devolución comodato suscrito con el Ministerio de Transporte: Para el periodo de agosto de 2022, mediante Acta de Recibo del 5 de agosto de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura recibe 3 camionetas, que se encontraban en comodato al Ministerio de Transporte; realizando un reintegro a bodega Prebaja Comodato comprobante N° 0000004 con fecha 31 de agosto de 2022 acreditando la subcuenta 8.9.15.18.001 *Bienes Entregados a Terceros* por valor \$136.072 en miles, valor en libros.



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – 2009999999999999
Nit. 830123996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

ACTA DE RECIBIDO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 5 días del mes de agosto de 2022, se reunieron los abajo firmantes con el propósito de hacer entrega física de los siguientes vehículos de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI –

ITEMS	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	MODELO
1	TOYOTA	OJX761	2TR7849206	8AJZX69G0F9205830	2015
2	TOYOTA	OJX847	1KDU555203	MHFYZ59G6F4010270	2015
3	RENAULT	DJK049	A400C012239	9FBHSRAJNDM009922	2013

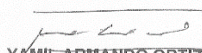
El ministerio remitirá los soportes a los mantenimientos efectuados a los vehículos durante el tiempo bajo su uso.

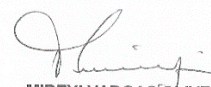
Se anexan las fichas técnicas de recibo de los vehículos del año 2019 y entrega en el año 2022 de cada vehículo.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por los funcionarios que intervienen.

Quien entrega:

Quien recibe:


YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA
c.c. 12.121.756
Técnico Administrativo
Ministerio de Transporte


MIREYI VARGAS OLIVEROS
c.c. 51.977.497
Experto G3 – 06 Servicios Generales
Agencia Nacional de Infraestructura

El Ministerio de transporte mediante correo con fecha del 01 de septiembre de 2022 informa a la Agencia Nacional de Infraestructura, que el valor en libros registrado es de \$69.545 en miles.

No. INVENTARIO	NUMERO SERIAL	DESCRIPCION	COSTO	DEPRECIACION TOTAL ACUMULADA A JULIO 31 DE 2022	VALOR EN LIBROS
66.565	PLACA OJX847	CAMIONETA	108.127.500,00	52.009.337,12	56.118.162,88
69.111	PLACA DJK049	CAMIONETA DUS	7.551.529,00	2.267.343,88	5.284.185,12
69.113	PLACA OJX761	CAMIONETA FOR	11.637.192,96	3.494.069,30	8.143.123,66
			127.316.221,96	57.770.750,30	69.545.471,66

Cifras en pesos

Por tal motivo se efectúa salida de almacén de las camionetas, con el comprobante N° 000009 acreditando la subcuenta *8.3.47.04.001 Propiedades Planta y Equipo* por valor \$136.072 en miles, valor en libros de la Agencia y se realiza el reintegro al sub-almacen, usados, con el comprobante de entrada N° 000005 por valor de \$69.545 en miles, (indicado por el Ministerio de Transporte), debitando la subcuenta *1.6.37.11.002* y acreditando la subcuenta *4.4.28.07.001*.

Compras por Consumo Controlado: No se realizaron entradas por compras elementos de consumo.

Compras por Devolutivo: Se realizaron compras por devolutivo suministro e instalación del mobiliario para el espacio de coworking, oficina para la atención al ciudadano y ventanillas para radicación de correspondencia interna y externa en el piso 2, de la Agencia Nacional de Infraestructura. Por valor de \$60.527 miles, debitando la cuenta 1.6.35.03.001, según comprobante 849 y factura N°. FVE-2709 razón social: Basa Diseños S.A.S con Nit. 900.300.463 tal y como se relacionan los bienes ingresados a bodega en el siguiente cuadro:

ENTRADAS COMPRA POR DEVOLUTIVOS						
Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Miles	DEBITO	CREDITO
Barra personalizada, incluye dos superficies de trabajo, 0,55 mts de profundidad, elaborada en lámina ref: Duratexnuez, con reengruese de 4 cm. Matera central 4.40 de largo x 0,90 de alto x 0,30 mts de fondo y 20cm intemos de profundidad para la matera, elaborada en lámina ref: Duratez Ambar. las materas unidas entre si, por medio de dilatación.	1	3.141.713,70	\$ 3.141.713,70	\$ 3.142	163503001	240101001
Mueble personalizado para atención al ciudadano, incluye una superficie de trabajo, 0,70 de profundidad, un separador de 10 cm de altura. Mueble de 3.68 mts de largo según planimetría suministrada por el cliente. Elaborado en lámina ref: Duratexnuez, Tapa frontal a 30cm del piso.	1	2.060.201,11	\$ 2.060.201,11	\$ 2.060	163503001	240101001
Bancas laterales personalizadas de 360cm de ancho, de 1m de altura y 70cm de fondo, estructura interna elaborada en cedro, forrado en lámina de 5mm ref: Duratex Nuez. Tapizadas en tela antifuídos Fiore Gris. Incluye cojín de silla yespaldar, sin brazos.	2	2.408.940,60	\$ 4.817.881,20	\$ 4.818	163503001	240101001
Mesas dimensiones: 0.80 x 0,50 mts elaborada en lámina ref: Duratex Nuezde 18 mm con reengruese perimetral de 4 cm. Base tipo pedestal cuadrado metálica en lámina cold rolled calibre 2 con acabado en pintura electroestatica negra, fija.	6	620.705,31	\$ 3.724.231,86	\$ 3.724	163503001	240101001
Mesas dimensiones: 1,50 x 0,80 mts elaborada en lámina ref: Duratex Nuezde 18 mm con reengruese perimetral de 4 cm. Base tipo pedestal cuadrado metálica en lámina cold rolled calibre 20 con acabado en pintura electroestatica negra, fija y Soporte a Matera..	6	933.310,35	\$ 5.599.862,10	\$ 5.600	163503001	240101001
Bancas laterales personalizadas de 145cm de ancho, de 1m de altura y 70cm de fondo, estructura interna elaborada en cedro, forrado en lámina de 5mm ref: Duratex Nuez. Tapizadas en tela antifuídos Fiore Gris. Incluye cojín de silla yespaldar, sin brazos. (SENCILLOS)	4	1.103.898,59	\$ 4.415.594,36	\$ 4.416	163503001	240101001
Bancas laterales personalizadas de 145cm de ancho, de 1m de altura y 70cm de fondo, estructura interna elaborada en cedro, forrado en lámina de 5mm ref: Duratex Nuez. Tapizadas en tela antifuídos Fiore Gris. Incluye cojín de silla yespaldar, sin brazos. (DOBLES) Unidos con dilatación entre sí.	4	1.965.243,13	\$ 7.860.972,52	\$ 7.861	163503001	240101001
Materas según planimetría entregada por el cliente ref: Duratex Ambar. De 1m de altura y 30cm de ancho.	16	957.049,82	\$ 15.312.797,12	\$ 15.313	163503001	240101001
Mesa para estación de carga. Dimensiones: 2.00 x 0,50 x 0,76 mts.	1	1.200.537,24	\$ 1.200.537,24	\$ 1.201	163503001	240101001
Muro en lámina ref: ARENA, instalado tipo panel con dilataciones negras en U 22 MTS CUADRADOS	1	6.158.520,37	\$ 6.158.520,37	\$ 6.159	163503001	240101001
Barra de 2,40 de ancho x 0,80 de fondo y 1m de alto, entamorado, con dos costados y 1 viga central	1	2.074.486,82	\$ 2.074.486,82	\$ 2.074	163503001	240101001
Celosis: elaborada en apersiendo de Madecor, de 3cm de ancho x 10cm de fondo, con espacios entre parales de 5cm, de 2,50m de alto.	1	4.160.201,60	\$ 4.160.201,60	\$ 4.160	163503001	240101001
TOTAL			\$ 60.527.000,00	\$ 60.527		

Otros derechos y garantías:

Recursos entregados en administración: En el grupo 1.9 Otros activos, cuenta 1.9.08 Recursos entregados en administración se registra, entre otros:

En el código contable 1.9.08.01.002 *En administración DTN - SCUN*, registra, a agosto de 2022, un saldo por valor de \$180.767.192 miles, que corresponde a los recursos en el sistema de cuenta única nacional – SCUN, el cual es definido, en el artículo 1º del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013, como:

“...el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto”

Es importante manifestar que este código contable se concilia mensualmente con la Dirección del Tesoro Nacional, en el formato establecido para tal efecto, por cuanto la misma genera una operación recíproca entre las dos entidades.

A continuación, se detallan los pagos más representativos realizados, en el mes de agosto 2022, por la CUN:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
PAGOS REPRESENTATIVOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2022		
Nombre Razon Social	Objeto del Compromiso Y Concepto de pago	pagos mes de AGOSTO de 2022 Miles (\$)
CONSORCIO INFRAEROVER FERREO	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORRECTORIAL (C/MARCA)-BELÉNITO (BOYACÁ); EL RAMAL LA CARO - ZAPAQU Y EL TRAMO BTÁ - FACATATIVÁ, ASÍ COMO EL CONTROL DE TRENES Y ATENCIÓN EMERGENCIAS...VE 56413 TERCER PAGO, CONTRATO VGC-498, RAD No. 97683 ORFEO.	1.718.092
CONSORCIO FERREO PAA	AMPARAR VIGILANCIA AÑO 2022, CTO INTERV 519/19; OBJ: INTERV INTEGRAL QUE INCLUYE NO SE LIMITA A INTERV TECNICA, ADM, JURID, LEGAL, FINAN, AMBIE, SOCIAL, PREDIAL CTO. O-ATLA-00-99 DE 1999, PROY RED FERREA ATLANTICO. 13553 TRIGESIMO CUARTO PAGO, CONTRATO 519, FACTURA CF 30, RAD No 94863 ORFEO TRIGESIMO QUINTO PAGO Contrato de Interventoría No. VEJ-519 DE 2019 FAC CF 31 ORFEO 98783	649.455
RAMA JUDICIAL	RECONOCER GASTO Y ORDENAR PAGO CONDENA IMPUTA A ANI SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA DEL 16/11/2017, TRIBUNAL ADITIVO C/MARCA, EJECUTORIA Reconocer el gasto y ordenar el pago de la condena impuesta a la Agencia Nacional de Infraestructura, mediante sentencia de segunda instancia del 13 de mayo de 2022, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la cual quedó ejecutoriada el día 20 de mayo de 2022, dentro del medio de control de Reparación Directa con radicado 17001333300320160038202, Demandante: JOSE EDISON COLORADO MONTOYA Y OTRO. RECONOCER GASTO Y ORDENAR PAGO CONDENA IMPUTA A ANI SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA 07/05/2021, TRIBUNAL ADITIVO DE C/MARCA, EJECUTORIA 14/06/2021, CONTROVERSIA CONTRACTUAL RADICADO 25307333300120150068500, DEMANDANTE: EDILBERTO HERRERA ENCISO. M-9534-3 RECONOCER GASTO Y ORDENAR PAGO CONDENA IMPUTA A ANI SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA 10/02/2022 ADICIONADA 10/03/2022, TRIBUNAL ADITIVO VALLE DEL CAUCA, EJEC. 15/03/2022, REPARACIÓN DIRECTA RAD. 76111333300320140045900, DEMAND: ALDILIZ MEDINA Y OTROS. M-9552-3 PAGO HONOR A PERITA TOPOGRAFIA JUDITH CARABALI GONZÁLEZ, FU POR JUZG. 19 ADITIVO DEL CIRC SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA, PROC REPAR. DIREC. RAD N° 76001-33-31-012-2007-00331-00 PROMOV POR JOSÉ ARCESIO ZULUAGA NIETO Y OTROS...AUTO DE 11/10/2021. VJ 97473	630.534
CONSORCIO INTERAEROPUERTOS	PAGO D HONOR DEL CTO D INTERV NO. 196 DE 2015; ... EL CUAL TIENE COMO OBJ INTERVENT INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA, A LA INTERV. TECN. ECONOMIC, FINAN, CONTABLE, JURID, ADITIVA, OPERAT, AMBIENTAL, SOC Y PREDIAL DEL CTO D CONCESIÓN 003 D 2015. VGC 71123 PAGO CONTRATO 196 DE 2015 OTROSÍ 7, FACTURA DE VENTA FE 27, RAD No. 93783 SEGUNDO PAGO CONTRATO 196 DE 2015 OTROSÍ 7, FACTURA DE VENTA FE 29	530.765
BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI. VPRE 82243 ÚNICO PAGO, ORDEN DE COMPRA 92709, FACTURA MSFT 631	469.645
CONSORCIO FERREO PACIFICO	CTO INTERV NO. VEJ-530/2021...OBJ: INTERV TECN, ADITIVA, JURID, LEGAL, FINAN, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL DEL CTO CONCESIÓN 09-CONF-98 DE 1998 DE LA RED FERREA DEL PACIFICO (EN REVERSIÓN)...RAD. MIN. NO. 2-2021-021196 DEL 27/04/2021. APROB V.F. VGC 2483 QUINTO PAGO VEJ-530 DE 2021 CONCESIÓN 09-CONF-98 DE 1998 DE LA RED FERREA DEL PACIFICO FAC FE-7 ORFEO 99193	432.216
FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA	ADIC Y PRORR CTO VAF-645/18 OBJ: EL ARRENDADOR CONCEDE A TIT D ARRENDAM A EL ARRENDATARIO USO Y GOCE COMO CUERPO CERTO D LOS INMUEBLES, CUYA DESCRIP SE ENCUENTRA CONTEN EN EL ANEX NO. 1 (EN ADELANTE LOS "INMUEBLES")...CTO SUSC CON APROB V.F. VGC CORP 68873 NOVENO PAGO, CONTRATO VAF 645/2018, FACTURA FIC 4618, RAD No. 95023 ORFEO.	363.741
CONSORCIO INTERVENTOR FERREO AIGC	REC V 2022 CTO VE 525 CUYO OBJETO ES INTERV INTEGRAL, TECN, ECONOMIC, FINAN, JURID, ADITIVA, OPERAT, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL CTO OBRA OBJ "EJECUTAR ACTIV MANTEN, CONSERV Y MEJORAM DE INFRAEST. ENTRE CORREDOR LA DORADA-CHIRIGUANA-AUT V 9709 M2513 OCTAVO PAGO, CONTRATO 525 DE 2021, FACTURA AIGC 9	271.501
FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	PAGAR APORTES CESANTIAS PRIMERA NOMINA DE DOS FUNCIONARIOS ANI AGOSTO 2022. M-10007-3 Y APORTES PATRONALES NOM COMPLETA AGOSTO 2022	213.542
PARRA RODRIGUEZ ABOGADOS CONSULTORES SAS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN, ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LA ANI DENTRO DE LOS TRÁMITES ARBITRALES EN QUE LA ENTIDAD ES PARTE, QUE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO... M26413 PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PAGO CONTRATO VJ-443-2022	203.220
TOTAL		5.482.710

NOTA 2. PASIVOS

VARIACIONES PASIVOS AGOSTO DE 2022 - AGOSTO DE 2021

DESCRIPCIÓN	Pasivos agosto de 2022 Miles (\$)	Pasivos agosto de 2021 Miles (\$)	VARIACIONES	VARIACIONES %
PASIVO CORRIENTE	1.188.462.428	1.399.003.387	-210.540.959	-15,05%
Préstamos por pagar (1)	139.786.580	142.754.711	-2.968.131	-2,08%
Cuentas por pagar (4)	1.021.407.598	1.246.797.940	-225.390.342	-18,08%
Beneficios a los empleados	9.375.451	9.450.736	-75.285	-0,80%
Otros pasivos (2)	17.892.799	0	17.892.799	100,00%
PASIVO NO CORRIENTE	33.813.457.102	30.645.992.832	3.167.464.270	10,34%
Préstamos por pagar (1)	10.486.543.473	8.738.817.222	1.747.726.251	20,00%
Provisiones (3)	945.026.125	381.552.238	563.473.887	147,68%
Otros pasivos (2)	22.381.887.504	21.525.623.372	856.264.132	3,98%
TOTAL PASIVOS	35.001.919.530	32.044.996.219	2.956.923.311	9,23%

Los pasivos al 31 de agosto de 2022 presentan un incremento del 9.23% en términos corrientes y una variación por valor de \$2.956.923.311 miles, con relación a los pasivos de agosto de 2021. Esta variación se explica principalmente por incrementos de los grupos: (1) *2.3-Préstamos por pagar* con un incremento neto de \$ 1.744.758.120 miles, representado entre el pasivo corriente por valor de -\$2.968.131 miles y no corriente por valor de \$1.747.726.251 miles; (2) grupo, *2.9 Otros pasivos* por valor de \$856.264.132 miles; (3) un incremento del grupo *2.7 Provisiones* por valor de \$563.473.887 miles y, (4) una disminución en grupo *2.4 Cuentas por pagar* por valor de -\$225.390.342 miles.

A continuación, se detallan las situaciones particulares de estas variaciones:

Préstamos por pagar: El incremento en el grupo *2.3 Préstamos por pagar*, obedece a:

- El incremento en la subcuenta *Préstamos del gobierno general* por los nuevos acuerdos de pago de las obligaciones adquiridas en el año 2021, mediante títulos de tesorería TES, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para pagos de deudas con algunos concesionarios del modo carretero y disminución por los pagos de las alícuotas establecidas en los acuerdos de pago.
- El incremento en la subcuenta *Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)* por la actualización de las inversiones reportadas por los concesionarios del modo de transporte portuario, primer semestre del año 2022 y, de la ejecución de los recursos entregados a los concesionarios conforme a la información remitida para registro por las Vicepresidencias Contractual y Ejecutiva en el formato GCSP-F-007, “*INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS*”.

A continuación, se presenta las variaciones del grupo préstamos por pagar:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Pasivos agosto de 2022 Miles (\$)	Pasivos agosto de 2021 Miles (\$)	VARIACIONES	VARIACIONES %
PASIVO CORRIENTE					
Préstamos por pagar					
2.3.14.07	Préstamos del gobierno general	139.786.580	142.754.711	-2.968.131	-2,08%
	Total corriente	139.786.580	142.754.711	-2.968.131	-2,08%
PASIVO NO CORRIENTE					
Préstamos por pagar					
2.3.14.07	Préstamos del gobierno general	478.401.600	548.925.736	-70.524.136	-12,85%
2.3.14.13	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)	10.008.141.873	8.189.891.486	1.818.250.387	22,20%
	Total no corriente	10.486.543.473	8.738.817.222	1.747.726.251	20,00%
	Total préstamos por pagar	10.626.330.053	8.881.571.933	1.744.758.120	19,64%

Otros pasivos: El incremento en el grupo 2.9 *Otros pasivos* por valor de \$ 874.156.931 miles, representado entre el pasivo corriente por valor de \$17.892.799 miles y no corriente por valor de \$856.264.132 miles se deben a un incremento en la cuenta *Otros pasivos diferidos*, subcuenta 2.9.90.04 *Ingreso diferido por concesiones -concedente*, por:

- (i) Actualización realizada, como resultado del análisis efectuado por las áreas misionales donde se determinó cambio en la metodología para la valoración del activo para los modos carretero y férreo.
- (ii) Actualización de las inversiones en el modo portuario para el primer semestre del año 2022.
- (iii) Desincorporación del pasivo diferido del Aeropuerto Internacional el Dorado y el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en la vigencia 2021, conforme a las incorporaciones informadas por la Aerocivil.

Considerando lo anterior, las cifras reflejadas en el pasivo diferido de la Agencia Nacional de Infraestructura, para este modo, corresponden a la información remitida por los concesionarios, de los activos concesionados hasta el año 2019, incluida la amortización calculada del pasivo hasta ese año, menos la información desincorporada en el año 2021, de acuerdo con la información reportada por la Aeronáutica Civil.

Las inversiones realizadas para este modo, a partir del año 2020, son registradas por la Aerocivil porque a partir de ese año es la entidad concedente, de acuerdo con lo conceptualizado por la Contaduría General de la Nación con radicado CGN 20201000049391 del 14-10-2020.

- (iv) Amortización del pasivo diferido conforme a los plazos de los acuerdos de concesión de los modos carretero, férreo, y portuario.

Cuentas por pagar: La disminución neta en el grupo 2.4 *Cuentas por pagar*, al corte 31 de agosto de 2022 por valor de \$ -225.390.342 miles, con relación a agosto de 2021, obedece principalmente a disminuciones en cuentas por pagar para proyectos de inversión por valor de \$-152.073.329 miles y de Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales por valor de \$-102.909.613 miles e incrementos en Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales por valor de \$27.124.090 miles, entre otras

Créditos judiciales: En el grupo 2.4 Cuentas por pagar, cuenta 2.4.60 Créditos judiciales, subcuenta 2.4.60.02 Sentencias, se presenta disminución por valor de \$1.242.118 miles, frente al mes de julio, correspondientes al pago las siguientes sentencias:

- Resolución ANI No. 20227010010495 del 02-08-2022 “Por la cual se ordena el pago de la condena impuesta mediante sentencia de Segunda Instancia dictada por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca en el marco del medio de control de Reparación Directa bajo el radicado 76111333300320140045900 interpuesta por Alidaliz Medina y Otros”. Por valor \$ 57.127, miles.
- Resolución ANI No. 20227010010435 del 01-08-2022 “Por la cual se ordena el pago de la condena Cundinamarca en el marco del medio de control de Reparación Directa bajo el radicado 110013331-036-2012-00085-00 interpuesta por Elizabeth Navarro y Otros”. Por valor \$ 570.384, miles, de los cuales, \$ 3.680 corresponden a intereses.
- Resolución ANI No. 20227010010525 del 02-08-2022 “Por la cual se ordena el pago de la condena impuesta mediante sentencia de Segunda Instancia dictada por el Tribunal Administrativo de Caldas en el marco del medio de control de Reparación Directa bajo el radicado 17001333300320160038202 interpuesta por José Edison Colorado Montoya y Otro”. Por valor \$ 3.107, miles de los cuales, \$ 40 miles, corresponden a intereses.
- -Resolución ANI No. 20227010010535 del 03-08-2022 ““Por la cual se ordena el pago de la condena impuesta mediante sentencia de Segunda Instancia dictada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el marco del medio de control de Controversias Contractuales bajo el radicado 25307333300120150068500 interpuesta por Edilberto Herrera Enciso”. Por valor de 4.171, miles.

Los menores valores registrados en la cuenta de sentencias, corresponde a ajustes sobre el valor ejecutoriado y pagado vs el valor provisionado, los cuales, fueron ajustados a los auxiliares 480826002 - Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior y 536803001 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS – Administrativas.

NOTA 4. INGRESOS

VARIACIONES AGOSTO DE 2022 - AGOSTO DE 2021

DESCRIPCIÓN	Ingresos agosto de 2022 Miles (\$)	Ingresos agosto de 2021 Miles (\$)	VARIACIONES	VARIACIONES %
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.189.203.256	793.983.368	395.219.888	49,78%
Operaciones Interinstitucionales (1)	1.052.010.747	612.424.861	439.585.886	71,78%
Ingresos fiscales (2)	137.109.820	181.558.507	-44.448.687	-24,48%
Transferencias y subvenciones	82.689	0	82.689	100,00%
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	184.138.346	379.932.416	-195.794.070	-51,53%
Otros ingresos (3)	184.138.346	379.932.416	-195.794.070	-51,53%
TOTAL	1.373.341.602	1.173.915.784	199.425.818	16,99%

Los ingresos a agosto de 2022 presentan un incremento neto del 16,99%, en términos corrientes, con respecto a agosto de 2021, y una variación por valor de \$199.425.818 miles.

Este aumento neto en los ingresos se genera principalmente por el incremento en los grupos 4.7 *Operaciones interinstitucionales* (1) por valor de \$439.585.886 miles, y a una disminución de los grupos 4.1 *Ingresos fiscales* (2) por valor de \$-44.448.687 miles y el grupo 4.8 *Otros ingresos* (3) por valor de \$- 195.794.070 miles.

Operaciones interinstitucionales: Una vez analizadas las cuentas que conforman el grupo 4.7 *Operaciones interinstitucionales*, se establece que la variación corresponde principalmente al incremento en la subcuenta 4.7.05.09 *Servicio de la deuda* por valor de \$280.348.206 miles.

La variación positiva de la subcuenta de inversión obedece a que, en enero de 2022 a diferencia del mismo mes de la vigencia anterior, se pagó mayores valores con recursos nación por Fondo de Contingencias. Fondeo a la Fiduciaria la Previsora de recursos para diferentes proyectos de concesión de acuerdo con lo pactado contractualmente.

Ingresos fiscales: La disminución en el año 2022 frente al año 2021, en este grupo, obedece a un efecto neto entre las subcuentas de multas y sanciones, peajes, derechos de tránsito y tasas, así:

- (i) En la subcuenta peajes se presenta una disminución por valor de \$-36.361.062 miles, porque para la presente vigencia no se ha registrado ingresos por este concepto.
- (ii) En la subcuenta Multas y sanciones se presenta una variación negativa por valor de \$-15.684.907 miles, por menores valores registrados por este concepto en la presente vigencia.
- (iii) En la subcuenta Derechos de tránsito presenta un aumento por valor \$7.597.282 miles, correspondiente al reconocimiento de los ingresos férreos en virtud del contrato de concesión suscrito con Red Férrea del Atlántico.
- (iv) Para el año 2021 y en adelante, se realiza clasificación de los ingresos que se registraban en la subcuenta *Tasas* a la subcuenta *Derechos de tránsito* conforme a la implementación realizada por la Subcontaduría de Centralización de la Información- GIT SIIN (SIIF Nación- SPGR), del concepto CGN No. 20211100061441 del 30 de julio 2021 y la Resolución 1070 de 2006, emitida por el Ministerio de Transporte, de los ingresos percibidos de FENOCO S.A., derivados de la explotación comercial de la infraestructura concesionada. Por ende, los derechos a favor de la Agencia pendiente de pago que se contabilizaban anteriormente en la subcuenta *Tasas* se reclasificaron, a partir de julio del 2021, a la subcuenta *Derechos de tránsito*.

En los siguientes cuadros se presenta las variaciones de las subcuentas de ingresos y las cuentas por cobrar, a corte de agosto de 2022-2021, adicionalmente, se presenta los ingresos y las cuentas por cobrar por operador:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Ingresos agosto de 2022 Miles (\$)	Ingresos agosto de 2021 Miles (\$)	VARIACIONES	VARIACIONES %
4.1.10.34	Derechos de tránsito	114.170.445	106.573.163	7.597.282	7,13%
	Total	114.170.445	106.573.163	7.597.282	7,13%

NIT	OPERADOR	Valor a agosto 2022 \$Miles	Valor a agosto 2021 \$Miles	Variaciones
800021308	DRUMMOND LTD	102.700.711	104.250.201	-1.549.490
830061724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.-FENOCO S.A.	0	48.511	-48.511
860041312	C.I. PRODECO S.A.	2.230.861	1.041.020	1.189.841
900333530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	9.067.820	1.140.180	7.927.640
901292799	CONSORCIO IBINES	0	79.711	-79.711
901496300	CONSORCIO SAN FELIPE	45.892	0	45.892
819004116	ELOGIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.	48.549	0	48.549
901506144	CONSORCIO RAED FERREO	56.317	0	56.317
901572770	CONSORCIO INFRAROVER FERREO	20.295	0	20.295
900447982	SERVICIOS ARCOM SAS	0	13.540	-13.540
	TOTAL	114.170.445	106.573.163	7.597.282

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Cuentas por cobrar agosto de 2022 Miles (\$)	Cuentas por cobrar agosto de 2021 Miles (\$)	VARIACIONES	VARIACIONES %
1.3.11.16	Derechos de tránsito	16.989.144	11.437.467	5.551.677	48,54%
	Total	16.989.144	11.437.467	5.551.677	48,54%

NIT	OPERADOR	Valor a agosto 2022 \$Miles	Valor a agosto 2021 \$Miles	Variaciones
800021308	DRUMMOND LTD	15.080.132	11.252.923	3.827.209
830061724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.-FENOCO S.A.	0	24	-24
860041312	C.I. PRODECO S.A.	459.145		459.145
900333530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	1.440.134	178.678	1.261.456
901292799	CONSORCIO IBINES	0		0
901496300	CONSORCIO SAN FELIPE	9.733		9.733
819004116	ELOGIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.	0		0
901506144	CONSORCIO RAED FERREO	0		0
900447982	SERVICIOS ARCOM SAS	0	5.842	-5.842
	TOTAL	16.989.144	11.437.467	5.551.677

Contexto Ingresos Modo Férreo Agosto 2022

Los efectos generados por la pandemia a causa del COVID-19, han tenido profundo impacto en las economías mundiales donde Colombia no es la excepción. En el caso particular de la operación férrea, la pandemia afectó durante varios meses la movilización de carga. A continuación, se presenta una síntesis de los aspectos que han afectado los ingresos de la Agencia Nacional de Infraestructura.

FENOCO (DRUMMOND - PRODECO - CNR)

Las operaciones del Concesionario Ferrocarriles del Norte de Colombia - FENOCO S.A., al cual pertenecen los operadores DRUMMOND, PRODECO Y CNR, se llevaron a cabo dentro de los rangos promedio, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020,

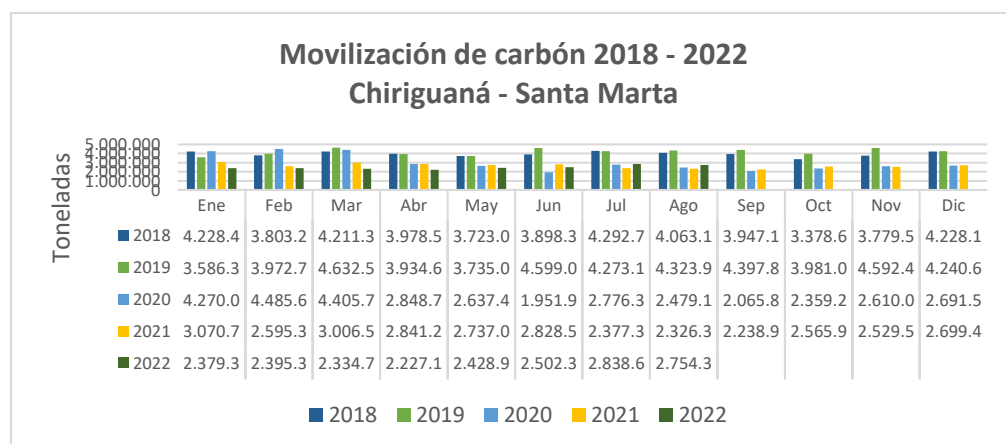
situación que cambió a partir del mes de abril de 2020 cuando se presentó la emergencia sanitaria que ocasionó la disminución de la carga transportada y por ende en los ingresos de Fenoco y de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Por un lado, las comunidades que habitan en la zona aledaña a la línea férrea concesionada, acudieron a realizar bloqueos a la vía como protesta, según su opinión, por la falta de atención de las autoridades municipales y nacionales y, de otra parte, como consecuencia de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar) restringió la explotación de las minas de carbón ubicadas en su jurisdicción, lo que causó la imposibilidad de explotar y transportar carbón, por parte de Prodeco y CNR; Drummond, por su parte, tuvo una operación normal teniendo en cuenta que las minas en que realiza la explotación de carbón no se encuentran en este municipio.

De otra parte, una vez terminado el aislamiento obligatorio, CNR y PRODECO interrumpieron la operación, teniendo en cuenta que solicitaron ante la Agencia Nacional de Minería no continuar con la producción de carbón, debido a la situación causada por la pandemia, a inconvenientes sociales en la zona y a los precios del carbón. Actualmente estos dos operadores realizan una movilización de carga muy baja respecto a los valores transportados antes de la pandemia.

Por las anteriores circunstancias, la movilización de carbón para el año 2020 disminuyó de los 47 millones previstos inicialmente, a 35.5 millones de toneladas, y para el año 2021 teniendo en cuenta la situación antes mencionada de Prodeco y CNR, se tuvo una proyección de movilización de carbón de 30 millones de toneladas, que significa la disminución de ingresos para Fenoco y para la ANI, de al menos un 30% respecto a los ingresos obtenidos en los años anteriores al 2020. Finalmente, a diciembre 31 de 2021, se movilizaron 31.871.248 toneladas, cumpliendo con la expectativa indicada por el Concesionario.

Ahora bien, para el año 2022, en el anteproyecto de presupuesto de la Entidad se tiene una proyección de ingresos conservadora, correspondiente a la movilización de 30.000.000 de toneladas, de los cuales, para el mes de agosto se movilizó un total de 2.754.319,99 toneladas para un acumulado de 19.860.883,82 toneladas de carbón. A continuación, se presenta el histórico de movilización de carbón desde enero de 2018 a agosto de 2022.



CORREDORES FÉRREOS BOGOTÁ – BELENCITO Y LA DORADA CHIRIGUANÁ

En los corredores férreos La Dorada- Chiriguaná y Bogotá- Belencito, se tiene un ingreso regulado en el marco de la Resolución No. 184 de 2009 expedida por el Ministerio de Transporte que define las tarifas de uso de vía por cuenta de las operaciones de pasajeros que adelanten los operadores de pasajeros en los tramos La Dorada- Chiriguaná y Bogotá- Belencito.

Bogotá-Belencito: El 08 de abril de 2022 se firmó el Contrato de Obra No. VGC 498 de 2022, con acta de inicio de abril 22 de 2022, Contratista Consorcio Infraver Férreo, con el objeto de que este último se encargue de “ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor Bogotá (Cundinamarca) - Belencito (Boyacá); el ramal La Caro - Zipaquirá y el tramo Bogotá – Facatativá, así como el control de trenes y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en los corredores ferroviarios, y demás actividades consagradas en los anexos.” Lo anterior, con el fin de buscar garantizar la continuidad de las actividades de administración, vigilancia, control de tráfico, mantenimiento y operación. Contrato vigente hasta el 21 de octubre de 2022.

Pasajeros Bogotá – Belencito: El servicio de pasajeros en este corredor lo presta el operador Turistren. A continuación, se presenta el comportamiento histórico de la movilización de pasajeros por parte de dicho operador:

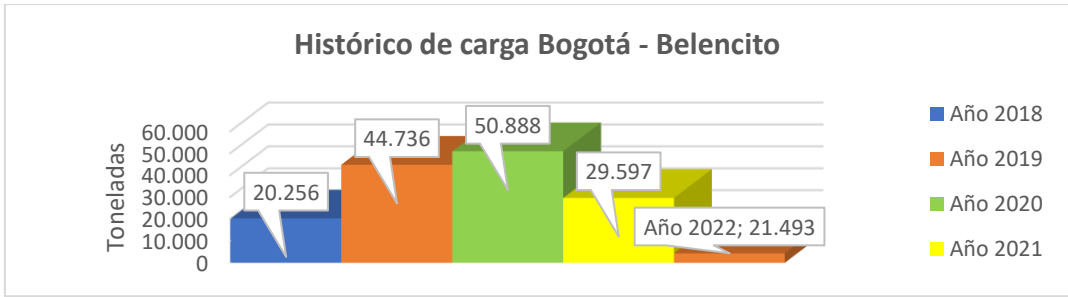
Cantidad Pasajeros movilizados Turistren Bogotá- Zipaquirá, con corte al 31 de agosto de 2022

MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
enero	15.565	29.464	28036	27.360	20.812	25.448	31.230	40.920	1.556	27.873
febrero	18.520	42.358	40694	34.208	41.972	59.580	67.978	73.392	702	46.478
marzo	18.351	39.728	38112	41.860	48.148	57.772	70.492	34.316	2.706	55.670
abril	18.246	35.864	40490	39.378	39.746	61.674	61.256	0	1.784	27.814
mayo	11.901	26.183	31876	31.158	43.518	52.124	60.890	0	253	0
junio	6.505	11.902	10738	10.630	9.388	17.346	22.088	0	1.452	6.547
julio	14.428	24.244	22500	22.214	15.194	20.978	13.396	239	2.684	21.752
agosto	19.485	42.024	42338	46.105	51.616	64.200	71.926	0	6.701	47.147
septiembre	19.985	41.728	42728	43.043	43.997	65.734	73.102	84	6.820	
octubre	25.492	36.024	35448	41.974	51.277	64.406	71.207	2.037	14.797	
noviembre	14.684	24.450	21320	28.578	47.480	53.790	51.027	2.168	12.801	
diciembre	33.348	34.928	31512	39.142	43.678	47.252	37.062	3.150	27.913	
TOTALES	216.510	388.897	385.792	405.650	456.826	590.304	631.654	156.306	80.169	233.281

Para el año 2021 se movilizaron 80.169 pasajeros. Para el mes de agosto de 2022 se movilizaron 47.147 pasajeros, teniendo un total de 233.281 pasajeros en 2022.

Operación carga Bogotá-Belencito: El Corredor férreo Bogotá - Belencito es estratégico para el transporte de carga de los Departamentos de Boyacá y Cundinamarca hacia el interior del país. El transporte de carga con vocación férrea permite beneficiar al País, dada

su importancia y utilidad frente al modo carretero, en materia de costos financieros y ambientales.



En el mes de agosto de 2022 se logró una movilización de carga de 5.095 toneladas para un acumulado de 21.493 toneladas en 2022, con una meta para este año de 20.000 toneladas, logrando al corte un total del 107% del total de la meta.

Desde el inicio del Contrato No. VGC 498 de 2022, el administrador férreo, Consorcio Infraver Férreo ha realizado las labores comerciales tendientes a recuperar y promover la confianza de los generadores de carga frente al uso del modo férreo como una alternativa para el transporte.

La Dorada- Chiriguaná: El 22 de junio de 2021 La Vicepresidencia de Estructuración adjudicó el proceso licitatorio VJ-VE-LP-001-2021 al Consorcio San Felipe, con el fin de continuar con las labores de administración y operación que desarrolló el Consorcio Ibines hasta el día 15 de abril de 2021 en el corredor La Dorada - Chiriguaná. Esto garantizará la operación de Carga. El contrato VE-508-2021, suscrito el 6 de julio de 2021 entre la ANI y el Consorcio San Felipe, inició el 13 de agosto de 2021, conforme al acta de inicio, se prorrogó con Otrosí No.1 del 13 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

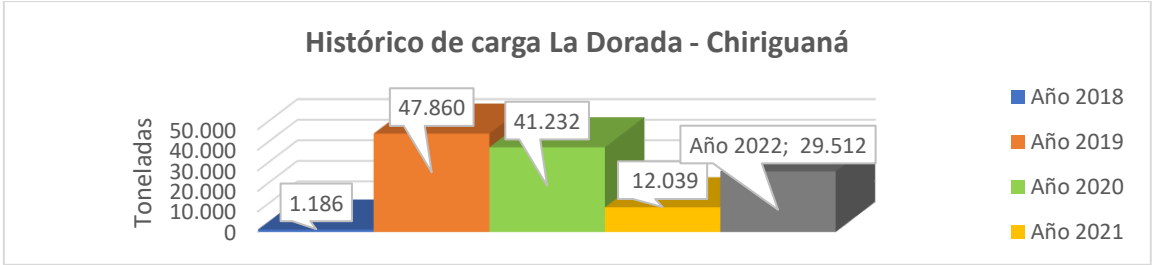
Pasajeros La Dorada – Chiriguaná: El servicio de pasajeros en este corredor lo presta el operador Coopsercol. A continuación, se presenta el comportamiento histórico de la movilización de pasajeros por parte de dicho operador:

Cantidad Pasajeros movilizados Coopsercol La Dorada-Chiriguaná con corte al 31 de agosto de 2022

CANTIDAD PASAJEROS MOVILIZADOS TRAMO LA DORADA - CHIRIGUANÁ										
MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
enero	6.130	6.696	6.895	6.591	7.234	6.524	6.548	6.408	3.515	5.735
febrero	5.702	5.241	5.069	4.516	5.626	6.479	6.683	4.633	3.035	5.571
marzo	7.800	6.250	5.587	5.651	7.121	7.843	6.221	4.218	4.200	5.730
abril	7.089	6.398	5.259	5.036	6.075	6.743	5.308	0	1.776	4.521
mayo	7.823	7.177	5.847	5.908	5.845	5.991	6.161	0	0	4.966
junio	6.534	6.506	5.827	6.059	5.896	4.218	6.374	0	0	3.714
julio	7.152	7.044	6.561	6.267	7.788	5.048	5.853	0	0	5.515
agosto	4.156	5.224	6.223	5.772	7.717	5.693	6.404	0	0	5.462
septiembre	6.130	4.959	5.452	5.735	7.031	6.400	6.111	0	522	
octubre	4.193	6.098	5.789	7.057	6.763	6.852	6.693	1.494	4.286	
noviembre	4.717	6.306	6.248	6.745	7.013	6.132	5.457	2.038	4.693	
diciembre	6.830	7.662	8.070	8.138	6.758	8.880	6.900	3.567	5.498	
TOTALES	74.256	75.561	72.827	73.475	80.867	76.803	74.713	22.358	27.525	41.214

El servicio de transporte de pasajeros se reactivó en el mes de septiembre de 2021 con 522 pasajeros, se tuvo un total de 27.525 pasajeros en 2021, en el mes de agosto de 2022 se movilizaron 5.462 pasajeros teniendo un total de 41.214 pasajeros en 2022.

Operación de Carga La Dorada-Chiriguaná:



En el mes de diciembre de 2021 se logró el retorno de la operación y se tuvo un total de 12.039 en 2021, en el mes de agosto de 2022 se movilizaron 14.499 toneladas para un total de 29.512 en lo corrido de 2022 para un 246 % con relación a la meta de este año de 12.000 toneladas.

SITUACIONES PARTICULARES DE LOS INGRESOS EN AGOSTO DE 2022

Ingresos de transacciones sin contraprestación: En el siguiente cuadro, se muestra los valores por subcuenta y por tercero del grupo 4.7 *Operaciones interinstitucionales* a 31 de agosto del año 2022:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Nit	Tercero	Ingresos mes agosto 2022 Miles (\$)
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN				
<i>Operaciones Interinstitucionales</i>				
4.7.05.08	Funcionamiento	899999090	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	458.877
4.7.05.09	Servicio de la Deuda	899999090	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	697.064.472
4.7.05.10	Inversión	899999090	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	352.814.593
4.7.22.01	Cruce de cuentas	800197268	Dirección de Impuestos Y Aduanas Nles DIAN	1.672.805
Total Operaciones interinstitucionales				1.052.010.747

El grupo 4.7 *Operaciones interinstitucionales* presenta a agosto de 2022 un saldo por valor de \$1.052.010.747 miles, por saldos en las cuentas 4.7.0.5 *Fondos recibidos* por valor de \$1.050.337.942 miles, y 4.7.22 *Operaciones sin flujo de efectivo* por valor de \$1.672.805 miles

Los ingresos en las subcuentas de Funcionamiento e Inversión se presentan por los recursos recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público e igualmente los ingresos en las subcuentas de Funcionamiento y cruce de cuentas, valores los cuales, generan operaciones recíprocas con la entidad contable Tesoro Nacional.

Nota aclaratoria: El Instructivo No. 001 del 31 de marzo de 2022, de la Contaduría General de la Nación, imparte instrucciones relacionadas con “la preparación y reporte de información contable por la combinación de operaciones de las entidades contables públicas Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública”, que aplica para la información contable a reportar a la CGN desde el primer trimestre de 2022 y deroga el Instructivo 001 del 4 de agosto de 2011.

De acuerdo con lo anterior a partir del año 2022:

- El código institucional de consolidación “923272395 *de Deuda Pública Nación queda en estado inactivo y se conserva el código institucional del Tesoro Nacional 923272394 con la nueva denominación.*”

Entidades contables públicas anteriores		Entidad contable pública actual	
Código	Denominación	Código	Denominación
923272394	Tesoro Nacional	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)
923272395	Deuda Pública Nación		

Fuente: Copiado del Instructivo N0. 001 del 31/03/2022 de la CGN

- Para fines de reporte, los saldos de operaciones recíprocas reportados a 31 de diciembre de 2021 con el código de Deuda Pública Nación deben reclasificarse con el tercero, Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, quien conserva el código institucional del Tesoro Nacional. Las operaciones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con código institucional de consolidación 011500000, continúan reportándose con este mismo código.

Es importante destacar que contablemente no se requiere realizar reclasificaciones de terceros, por cuanto las operaciones recíprocas que se reportaban al Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación se registran al mismo NIT, que corresponde al del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se mantiene para la presente vigencia.

Para el reporte en el CHIP del segundo trimestre, se generó del SIIF Nación 2, el reporte de operaciones recíprocas provisionales donde se evidencia que el código de consolidación de los acuerdos de pago, que anteriormente se reportaba con el código de Deuda Pública Nación, ahora se encuentra bajo el código de Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Reportándose de esta manera en el formulario *CGN2015-002-OPERACIONES-RECIPROCAS-CONVERGENCIA*.

Los ingresos por valor de \$458.877 miles de la subcuenta *Funcionamiento* corresponden a ingresos que se causan en el momento del pago de obligaciones previamente constituidas por los rubros de Funcionamiento y por el rubro de sentencias y conciliaciones.

Los ingresos por valor de \$697.064.472 miles, *Servicio de la deuda*, corresponden al fondeo realizado al Fondo de Contingencias. A continuación, se detalla los valores aportados:

Mes	Riesgos	Concesión	Valor en Miles (\$)
Marzo	Riesgo Costos Ocultos	Ruta del Sol 3	51.333.027
Marzo	Riesgo Predial	Ruta del Sol 3	30.857.004
Marzo	Riesgo Tarifario	Autopista al Mar 1	294.965
Marzo	Riesgo Tarifario	Autopista al Mar 1	302.339
Total marzo 2022			82.787.335
Abril	Redes	Rumichaca - Pasto	8.393.633
Abril	Tarifario	Rumichaca - Pasto	441.309
Abril	No Instalación de peajes	Rumichaca - Pasto	35.832.401
Abril	Comercial	Villavicencio - Yopal	21.444.388
Abril	Comercial	Transversal del Sisga	6.029.270
Abril	Tarifario	Autopista al Mar 2	2.675.246
Total abril 2022			74.816.247
Junio	Predial	Pacífico 3	40.754.934
Junio	Ambiental	Pacífico 3	14.035.648
Junio	Redes	Pacífico 3	15.986.860
Junio	Comercial	Pacífico 3	91.647.654
Junio	Tarifario	Pacífico 3	7.593.454
Junio	Comercial	Girardot Honda Puerto Salgar	134.801.409
Junio	Tarifario	Cartagena Barranquilla	14.044.773
Junio	Comercial	Cartagena Barranquilla	42.671.167
Junio	Comercial	Pacífico 2	76.761.868
Junio	Tarifario	Bucaramanga Barrancabermeja Y ondo	13.943.819
Junio	No Instalación de peajes	Bucaramanga Barrancabermeja Y ondo	15.240.328
Junio	Redes	Bucaramanga Barrancabermeja Y ondo	10.900.229
Junio	Falla Coluviones	Bucaramanga Barrancabermeja Y ondo	15.095.608
Junio	Póliza Todo Riesgo	Santa Marta Paraguachon	901.343
Junio	Interventoría	Santa Marta Paraguachon	8.902.500
Junio	Tarifario	Santa Marta Paraguachon	2.697.097
Junio	Comercial	Magdalena 2	10.178.848
Junio	Predial	Transversal del Sisga	1.184.613
Junio	Tarifario	Transversal del Sisga	5.859.337
Total junio 2022			523.201.489
Julio	Comercial	Nelva Santana Mocoa	16.206.425
Julio	Comercial	Conexión Norte	52.975
Total julio 2022			16.259.400
Total acumulado al 31/07/2022			697.064.472

Los ingresos en la subcuenta *Inversión* con un saldo por valor de \$352.814.593 miles, son ingresos recibidos para:

- Pago de vigencias futuras de las concesiones de modo carretero los cuales quedan reflejados en la subcuenta *1.9.89.01 Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios* y que se disminuye con la ejecución informada por el concesionario en el formato *GCSP-F-07 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"*
- Los demás pagos que hacen parte de la operación normal de la Agencia como son honorarios, bienes y servicios, que cancelan el pasivo constituido previamente en virtud de la ejecución de contratos suscritos con recursos de inversión.

Los ingresos de la subcuenta *Cruce de cuentas*, por valor de \$1.672.805 miles, corresponden a los pagos realizados a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por las retenciones en la fuente practicadas a título de renta, e IVA, con recursos nación.

Ingresos de transacciones con contraprestación

Otros ingresos: En esta cuenta los valores más representativos son los siguientes:

En la subcuenta *4.8.06.02. Cuentas por cobrar*, se registró:

El valor de \$96.291 miles, corresponde a ajuste por diferencia en cambio de cuentas por cobrar originadas en multas y sanciones impuestas en dólares estadounidenses (USD) por la Agencia Nacional de Infraestructura a concesionarios privados del modo de transporte portuario, en donde la divisa se ha comportado con tendencia a subir en la fecha efectiva del pago (recaudo), tal y como lo establecen los respectivos actos administrativos ejecutoriados y que han sido informados por el GIT de Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales de la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia.

En la subcuenta *4.4.28.07 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno*, se registró el ingreso por valor de \$69.545 miles, tal y como lo indicó el Ministerio de Transporte mediante correo con fecha del 01 de septiembre de 2022, por concepto de devolución de los vehículos de propiedad de la Agencia y que se encontraban en comodato:

No. INVENTARIO	NUMERO SERIAL	DESCRIPCION	COSTO	DEPRECIACION TOTAL ACUMULADA A JULIO 31 DE 2022	VALOR EN LIBROS
66.565	PLACA OJX847	CAMIONETA	108.127.500,00	52.009.337,12	56.118.162,88
69.111	PLACA DJK049	CAMIONETA DUS	7.551.529,00	2.267.343,88	5.284.185,12
69.113	PLACA OJX761	CAMIONETA FOR	11.637.192,96	3.494.069,30	8.143.123,66
			127.316.221,96	57.770.750,30	69.545.471,66

Cifras en pesos

Esta subcuenta genera operación recíproca con el Ministerio de Transporte.

En la subcuenta *4.8.08.26 Recuperaciones*, se reconoció:

- En el código auxiliar *4.8.08.26.002 Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior* por valor de \$ 598.081 miles correspondientes al registro de:

- (i) Resolución ANI No. 20227010010495 del 02-08-2022 “Por la cual se ordena el pago de la condena impuesta mediante sentencia de Segunda Instancia dictada por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca en el marco del medio de control de Reparación Directa bajo el radicado 76111333300320140045900 interpuesta por Alidaliz Medina y Otros”. Por valor \$ 57.127, miles.
- (ii) Resolución ANI No. 20227010010435 del 01-08-2022 “Por la cual se ordena el pago de la condena Cundinamarca en el marco del medio de control de Reparación Directa bajo el radicado 110013331-036-2012-00085-00 interpuesta por Elizabeth Navarro y Otros”. Por valor \$ 570.384, miles, de los cuales, \$ 3.680 corresponden a intereses.

Por lo expuesto, se realizó comprobante contable afectando esta cuenta de Recuperaciones.

NOTA 5. GASTOS

VARIACIONES GASTOS AGOSTO DE 2022 - AGOSTO DE 2021

DESCRIPCIÓN	Gastos agosto de 2022 Miles (\$)	Gastos agosto de 2021 Miles (\$)	VARIACIONES	VARIACIONES %
GASTOS				
De Administración y operación (3)	104.003.881	83.430.235	20.573.646	24,66%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (1)	650.441.345	316.535.782	333.905.563	105,49%
Transferencias y subvenciones	58.176	0	58.176	100,00%
Operaciones Interinstitucionales	6.398.077	340.212	6.057.865	1780,61%
Otros Gastos (2)	63.927.895	25.487.906	38.439.989	150,82%
TOTAL	824.829.374	425.794.135	399.035.239	93,72%

Los gastos a agosto de 2022 presentan un incremento por valor de \$399.035.239 miles, con respecto al mismo periodo del 2021, y un incremento en términos corrientes del 93.72%.

Al observar el comportamiento de los grupos se determina que esta variación corresponde principalmente al incremento del grupo 5.3 *Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (1)* por valor de \$333.905.563 miles, del grupo 5.8 *Otros Gastos (2)* por valor de \$38.439.989 miles y del grupo 5.1 *De Administración y Operación (3)* de \$20.573.646 miles.

A continuación, se describe las variaciones de estos grupos:

1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

El grupo 5.3 *Deterioro, depreciaciones* en la cuenta 5.3.68 *Provisión litigios y demandas* presenta un saldo a 31 de agosto de 2022, por valor de \$ 631.638.614 miles, relacionadas con la provisión de litigios como resultado de la actualización de procesos judiciales con corte a 30 de junio de 2022 según la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica al área de contabilidad de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, mediante el formato *GEJUF-010 - “Reporte Procesos Judiciales y tribunales de arbitramento”* y a ajustes sobre el valor ejecutoriado y pagado vs el valor provisionado

Por Otros litigios y demandas, a 31 de agosto de 2022, presenta un saldo de \$612.246.610 miles, correspondiente a la actualización de las pretensiones de los diferentes procesos de tribunales de arbitramento informados por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica de la ANI mediante el reporte del Formato “*GEJU-F-010 Reporte Procesos Judiciales*” con corte 30 de junio de 2022, cuya calificación del riesgo es “ALTA” y, por consiguiente, procede actualización del registro como Provisión Contable.

Por lo anterior y de conformidad con el estado del proceso, calificación del riesgo y registro de las pretensiones informadas en el citado formato, se procedió al registro de la provisión contable para los siguientes terceros:

NIT	Tercero	Valor
800235872	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. COVIANDES S.A.	27.259.999
900330374	CONSORCIO VIAL HELIOS	27.464.360
900761657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	488.327.070
900761711	GINPROSA COLOMBIA S.A.S	651.102
900871368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	6.870.957
900979054	VIA PACIFICO S.A.S	61.673.121

Cifras expresadas en miles de pesos

2. Otros gastos:

El incremento general en este grupo a agosto de 2022, con relación a agosto de 2021 por valor de \$38.439.989 miles, se debe en su mayoría al incremento de la subcuenta 5.8.90.36 *Garantías contractuales – concesiones* por valor de \$ 18.164.119 miles, por mayores valores egresados, en la presente vigencia del Fondo de Contingencias, por la activación de riesgos en los proyectos carreteros.

3. De Administración y Operación:

El grupo 5.1 *De administración y operación* presenta una variación de \$20.573.646 miles, a agosto de 2022 frente a agosto de 2021, especialmente por la cuenta 5.1.11 *Generales* que presenta un incremento de \$19.716.166 miles, por: (i) incremento de \$9.303.905 miles, en la subcuenta de *Mantenimiento*, principalmente por pagos efectuados por obras de mantenimiento de los corredores férreos, (ii) incremento de \$5.681.500 miles, en la subcuenta de *honorarios*, por los pagos efectuados por concepto de servicios profesionales y consultorías especializadas, (iii) incremento en la subcuenta *interventorías, auditorías y evaluaciones* e (iv) incremento en la subcuenta *seguros generales*, por adquisición de pólizas, entre otros.



WILLIAM OLARTE SAAVEDRA
 Experto G3 – 06 con Funciones de Contador
 C.C. No. 79.540.825
 T.P. No 89765-T